

al efecto y asesora a los agricultores mediante cursillos y reuniones con los mismos, lo que sin duda contribuirá a favorecer este tipo de agricultura y a estabilizar estas medidas políticas.

CONTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRARIA

Merece destacarse como una de las tareas más importantes llevadas a cabo por la Dirección General de Economía de la Producción Agraria, la publicación de cuadernos contables de la explotación agrícola, con lo cual se pone al alcance de los agricultores un tipo de contabilidad simple que permite conocer las transacciones realizadas en las empresas y sus resultados económicos. Hasta el presente se han publicado varios fascículos, de los cuales hay que señalar el que se refiere a "Ingresos y gastos" y el de "Inventario, depreciaciones y resultados anuales".

El lanzamiento de dichos cuadernos se está realizando en colaboración con el Servicio de Extensión Agraria, mediante la realización de cursillos de distinto nivel; puede anticiparse que esta actuación tendrá una gran repercusión en la mejora de la agricultura española.

FINCAS MEJORABLES

Dada la profunda modificación estructural que viene sufriendo el campo, el Servicio de Fincas Mejorables de la Dirección General de Agricultura continúa adaptando la aplicación de las disposiciones legales que regulan estas actividades. En consecuencia se han ido modificando los planes de explotación con las siguientes superficies: agrícola 6.280 Ha., forestal 3.673 Ha.; total 9.953 Ha.

SUPERFICIE DECLARADA MEJORABLE

Años	Agrícola Ha.	Forestal Ha.	Total Ha.	Superficie mejorada Ha.
1955	12.789	10.037	22.826	-
1956	2.397	1.000	3.397	-
1957	3.608	5.024	8.632	-
1958	410	930	1.340	3.098
1959	894	2.126	3.020	3.192
1960	-	178	178	1.585
1961	823	809	1.632	743
1962	379	262	641	430
1963	409	463	872	1.361
1964 (a)	1.222	2.019	3.241	762
Totales	22.931	22.848	45.779	11.171

(a) - Avance.

Fuente: Servicio de Fincas Mejorables. Dirección General de Agricultura.

En cuanto a la construcción de albergues para el ganado lanar, la aplicación del Decreto de 8 de enero de 1964 sobre construcción obligatoria de albergues para el ganado lanar, es, dada la urgente necesidad de mejora de nuestra cabaña y la clara rentabilidad de esta mejora, la actividad que actualmente es atendida con preferencia por el Servicio de Fincas Mejorables.

La actividad desarrollada en 1964 se resume en este cuadro:

Regiones	Albergues declarados obligatorios	
	Nº. de fincas	Nº. cabezas
Andalucía Occidental	110	48.338
Andalucía Oriental	93	70.495
Castilla la Vieja	16	3.782
Castilla la Nueva	25	11.360
Leonesa	51	20.460
Extremadura	37	12.360
Totales	332	166.795

MEJORA DE PRADERAS Y PASTIZALES

La Dirección General de Agricultura continuó en 1964 su campaña de siembra de praderas y pastizales, labor comenzada en 1954.

Estas campañas de siembra se realizan en colaboración con los agricultores, quienes ponen su tierra, las labores y los abonos y reciben gratuitamente la semilla adecuada a las características de clima y suelo, según criterio del Servicio de Mejora Forrajera y Praterense.

En el cuadro siguiente figuran las siembras en cada una de las zonas durante los años de actuación del Servicio en general se observa un continuo aumento desde el comienzo de las campañas, especialmente en las dos últimas.

En otro cuadro aparece la distribución aproximada por zonas de las distintas formulas de siembra -- agrupadas en cuatro tipos:

- 1 - Praderas de media y larga duración con especies perennes para el secano.
- 2 - Praderas de media y larga duración con especies perennes para climas de tipo atlántico o regadíos.
- 3 - Praderas de media y larga duración con especies anuales.
- 4 - Praderas anuales.